

Rechazan más burocracia

Ofrecen Colegios su pericia

› Quieren ingenieros y arquitectos apoyar en la ley para obtener edificios seguros

Maribel Ibarra

Los presidentes de los colegios de Arquitectos y de Ingenieros ofrecieron participar con sus expertos en la elaboración de la ley que crea el **Instituto** de la Seguridad de las **Construcciones** en **caso** de que el Gobierno del Distrito Federal decida hacer observaciones y regresarla a la Asamblea Legislativa.

Representantes gremiales se dijeron a favor de que haya un organismo que logre mejorar la seguridad estructural de los inmuebles de la Ciudad, pero reiteraron su desacuerdo en que sea éste el que controle, capacite y certifique a los Directores Responsables de Obra (DRO), así como a los corresponsables.

“Coincidimos en que se debe generar un nuevo marco normativo que permita controlar cómo se está edificando en la Ciudad de México, y para ello ofrecemos toda la experiencia y conocimiento de los gremios y sus afiliados para que el propósito se pueda lograr.

“Nos parece correcto que con ello se actualice el conocimiento y se realice un mejor control de los profesionales, pero nos parece que no es necesario crear figuras adicionales para ello, sino mejorar las que ya existen”, comentó el presidente del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, Arturo Aispuro.

Propuso que en vez de que esta función la realice el nuevo **instituto**, entre los gremios se trabaje en un nuevo mecanismo de actualización profesional, certificación y vigilancia.

Los presidentes de seis colegios de arquitectos e ingenieros enviaron una carta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, para que haga observaciones a la norma y la regrese a la Asamblea Legislativa, por presentar inconsistencias y contraponerse a otras leyes.

Abel López, presidente del Colegio Mexicano de Ingenieros Civiles, y Guillermo Robles, presidente del Colegio Nacional de Ingenieros y Arquitectos, coincidieron en que el propósito de mejorar la seguridad es muy legítimo, pero si el **instituto** controla el desempeño de los profesionistas, invade facultades constitucionales de los Colegios.

“El propósito original es muy bueno, el problema es que se realizó una ley sin consultar y se metieron en temas que no les competen para crear un súper **instituto**. Si se queda así este **instituto** nos va a crear más problemas en tiempo y en costo, porque se volvería un mecanismo burocrático y de control”, expresó López.

En suspenso

La nueva norma no ha sido promulgada.

- › De entrar en vigor la Ley para la Seguridad de las **Construcciones** los proyectos para **construir** inmuebles de alto impacto, como cines, **teatros**, **centros comerciales**, **hoteles** y edificios tendrán que ingresarlos al **instituto** de Seguridad.
- › Con el visto bueno de éste, se podrán iniciar los trámites.
- › El nuevo organismo revisará los procesos de admisión, evaluación, capacitación, certificación y sanción de los corresponsables en seguridad estructural, los DRO y los demás corresponsables.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 23.07.2010	Sección Ciudad	Página 2
---------------------	-------------------	-------------

Justifican el control

Aumentar el control y vigilancia en las construcciones de alto impacto en la Ciudad de México está justificado porque la Capital está asentada en un cinturón sísmico, señaló el diputado local perredista Leonel Luna.

El impulsor de la creación del Instituto de la Seguridad de las Construcciones, señaló que se consideró necesarios tener un mayor control, luego de que un estudio presentado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM señalara que después de una revisión a 64 construcciones, sólo cinco cumplían con los requisitos estructurales.

Debido a esto, dijo, en la ley se establece una mayor vigilancia a los Directores Responsables de Obra (DRO) y Corresponsables, que son los encargados de garantizar la seguridad de los inmuebles.
